

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA AGENMIL - LA MONEDA AGENCIA DE VIAJES S.A.,
CELEBRADA EL 26 DE MARZO DE 2018**

En Guayaquil, República del Ecuador, a las catorce horas con diez minutos (14:10) del veintiséis de marzo de dos mil dieciocho, en las oficinas de la compañía AGENMIL - LA MONEDA AGENCIA DE VIAJES S.A. (la "Compañía"), ubicadas en el Centro de Convenciones, oficina 406, en la avenida de las Américas, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía, a saber:

- (a) La señora Karla María González Laniado, debidamente representada por su Apoderada General, señora Heidi María Laniado Hollihan, propietaria de una (1) acción ; y
- (b) La señora María Isabel Laniado Castro, propietaria de veinte mil setecientas noventa y nueve (20,799) acciones.

Todas las referidas acciones son ordinarias, nominativas, liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00), y por ende cada una de ellas confiere un voto a sus respectivos propietarios.

Toda vez que se encuentran los Accionistas que conforman la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por unanimidad deciden constituirse en Junta General Ordinaria, con el carácter de Universal, estando también unánimes en que se traten en esta Junta los siguientes asuntos del orden del día:

- Conocer y resolver acerca del informe del Comisario sobre el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017, y ratificar las gestiones de este;
- Conocer y resolver acerca del informe de la Gerente por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017;
- Conocer y resolver acerca Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, y demás cuentas por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017; y
- Conocer y resolver acerca del resultado económico de la Compañía por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017.

Por decisión unánime de la Junta General, actúa como Presidente ad hoc de la sesión, la señora Heidi María Laniado Hollihan, y actúa como Secretaria de la sesión la Gerente General, señora María Isabel Laniado Castro. La Presidente ad hoc instruye a la Secretaria que tome lista de los asistentes de la reunión, así, se procede a constatar con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por lo que de conformidad con el Art. 238 de la Ley



de Compañías, se declara legalmente instalada la Junta General. La Secretaria recibe copia del poder de la representante de Karla María González Laniado.

La Presidente ad hoc de la Junta dispone que se someta a consideración los puntos del orden del día y, una vez que son aprobados por la Junta General, ésta pasa a conocer y resolver sobre ellos.

La Secretaria manifiesta que toda la información sobre la que se tratará en la presente Junta General Ordinaria ha sido puesta a disposición de los Accionistas en las oficinas de la Compañía, de acuerdo a lo previsto por el artículo 292 de la Ley de Compañías.

Se conoce, el primer punto del orden del día, esto es el informe que presenta el Comisario de la Compañía, señor Antonio Elao Falcones, acerca de la situación económica de la Compañía, así como del balance general, el estado de pérdidas y ganancias y la memoria de gerencia por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2017. La Secretaria manifiesta que se procedió a entregar al Comisario la información necesaria para que elabore su informe según lo dispuesto en el artículo 291 de la Ley de Compañías, esto es, el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Gerente.

A su vez, la Secretaria menciona que es menester ratificar las gestiones realizadas por el señor Antonio Elao, en el informe antes mencionado.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad aprobar el informe del Comisario y ratificar las gestiones del Comisario, votando de la siguiente manera las Accionistas:

- Karla María González Laniado, debidamente representada, vota a favor; y
- María Isabel Laniado Castro vota a favor.

La Secretaria manifiesta que tras contar los votos, hubo 20,800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

Tras dicha votación, la Presidente ad hoc de la Junta pasa a tratar el segundo punto del orden del día, es decir conocer acerca de la memoria explicativa de la gestión y situación económica financiera de la Compañía presentada por la Gerente General de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017. La Secretaria procede a entregar una copia de dicho informe a los presentes. La



representante de Karla María González Laniado mociona que se apruebe el referido informe.

La Junta General luego de deliberar resuelve, por mayoría de votos válidos, aprobar la memoria anual de la Presidente por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016, votando las Accionistas de la siguiente manera:

- Karla María González Laniado, debidamente representada, vota a favor de la moción; y
- María Isabel Laniado Castro se abstiene de votar en virtud de lo señalado en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

La Secretaria manifiesta que tras contar los votos, hubo 1 voto a favor de la moción, 20,799 abstenciones y 0 votos en contra de la moción. Por ende, la moción se aprueba por mayoría de votos válidos.

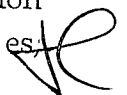
La Presidente ad hoc de la sesión manifiesta que es oportuno resolver sobre el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017, lo que constituye el tercer punto del orden del día. Para esto, la Secretaria de la sesión les entrega una copia de los documentos a los presentes La representante de Karla González Laniado mociona que se deben aprobar los referidos documentos.

La Junta General luego de deliberar resuelve por mayoría de votos válidos, aprobar el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017 votando las accionistas de la siguiente manera:

- Karla María González Laniado, debidamente representada, vota a favor de la moción; y
- María Isabel Laniado Castro se abstiene de votar en virtud de lo señalado en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

La Secretaria manifiesta que tras contar los votos, hubo 1 voto a favor de la moción, 20,799 abstenciones y 0 votos en contra de la moción. Por ende, la moción se aprueba por mayoría de votos válidos.

Tras aprobar los tres primeros puntos del orden del día, la Presidente de la sesión manifiesta que es momento de conocer sobre el último punto del orden del día, esto es,



conocer sobre el resultado económico del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017. La Secretaria ad hoc informa que la Compañía al cierre del ejercicio económico del año 2017 tuvo una utilidad bruta de USD \$51,041.49, que se destinaron USD \$7,656.22 a la participación de los trabajadores, y USD \$23,534.40 al pago del Impuesto a la Renta, generando una Utilidad Neta de USD \$ 19,850.87. La representante de la accionista Karla María González Laniado mociona que la utilidad permanezca retenida en las cuentas patrimoniales de la compañía, de acuerdo al aporte de cada accionistas.

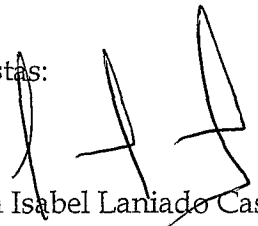
La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad de votos aprobar la moción presentada por la representante de la accionista Karla María González Laniado, votando las accionistas de la siguiente manera:

- Karla María González Laniado, debidamente representada, vota a favor de la moción; y
- María Isabel Laniado Castro, vota a favor.

La Secretaria manifiesta que tras contar los votos, hubo 20,800 votos a favor de la moción, 0 abstenciones y 0 votos en contra de la moción. Por ende, la moción se aprueba por unanimidad de votos.

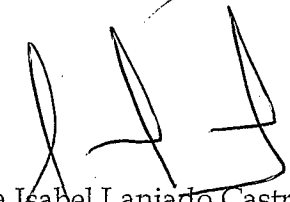
No habiendo otro asunto que tratar, se dio un receso a la reunión a fin de proceder a la redacción y elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstaló con la presencia de los mismos concurrentes, se dio lectura del acta por la Secretaria, y se la aprobó en todas y cada una de sus partes sin modificación alguna, por lo que siendo las (14:50) catorce horas y cincuenta minutos, se levantó la sesión, firmando los intervinientes en señal de conformidad.

Los Accionistas:


María Isabel Laniado Castro


p. Karla González Laniado
Heidi Laniado Hollihan

La Junta:


María Isabel Laniado Castro
Presidenta


Heidi Laniado Hollihan
Secretaria ad hoc

**Lista de Asistentes a la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la
COMPAÑIA AGENMIL - LA MONEDA AGENCIA DE VIAJES S.A.,
celebrada el 26 de marzo de 2018.**

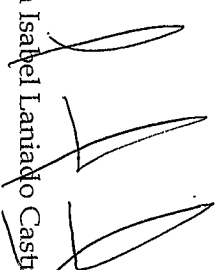
Accionistas	Número de Acciones	Liberadas/ No liberadas	Nominativas	Ordinarias/ Preferidas	Valor Acción	Votos
María Isabel Laniado Castro	20,799	liberadas	nominativas	Ordinarias	US\$ 1.00	20,799
Karla González Laniado, representada por Heidi Laniado Hollihan	1	liberadas	nominativas	ordinarias	US\$ 1.00	1

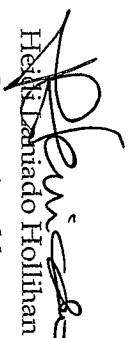
Capital social concurrente: US\$ 20,800.00
Capital pagado concurrente: US\$ 20,800.00

Objeto de la Junta:

- Conocer y resolver acerca del informe del Comisario sobre el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017, y ratificar las gestiones de este;
- Conocer y resolver acerca del informe de la Gerente por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017;
- Conocer y resolver acerca Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, y demás cuentas por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017; y
- Conocer y resolver acerca del resultado económico de la Compañía por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017.

Guayaquil, marzo 26 de 2018.
Convocatoria: Junta Universal


María Isabel Laniado Castro
Presidenta


Heidi Laniado Hollihan
Secretaria ad hoc